

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33786** A CORUÑA

Edicto

Doña Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000430 /2019 y se ha dictado en fecha 10-7-19 Auto de Declaración de Concurso del deudor Casa Lelin, S.L., CIF B-70250816 y domicilio en Calle Olmos, 16, bajo, 15003 - A Coruña.

2.º-Se ha acordado determinar que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

El abogado Juan Ramón Rojo de Castro nombrado administrador concursal, con DNI 32773893C, mayor de edad, con domicilio profesional Avenida de Finisterre, 25, entreplanta, 15004 Teléfono: 981908229, correo electrónico: [juan.rojo@lcg.auren.es](mailto:juan.rojo@lcg.auren.es)

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

En A Coruña, 22 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A190044628-1